

## CONSTANCIA

El suscrito Director de la Unidad de Adquisiciones, de la Empresa Nacional Portuaria por este medio **HACE CONSTAR** que:

- Durante el periodo comprendido del 01 al 15 de julio 2020 no se iniciaron Licitaciones ni Concursos para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.
- Durante el periodo comprendido del 01 al 15 de julio 2020 no se suscribieron contratos derivados de Licitaciones, Concursos o Contrataciones Directas, para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.

En fe de lo cual se firma la presente constancia el diecisiete (17) de julio del dos mil veinte (2020).

  
**LIC. DAVID RICARDO NASSER PEÑA**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES**

